

Cuidado de niños en hogar familiar

Autorización de permiso para viajes externos ocasionales

WAC 170-296A-6400 Actividades externas—Permiso de padre/madre o tutor				
1) El titular de la licencia debe: (a) Tener permiso por escrito del padre, la madre o el tutor antes de que el niño participe en actividades externas. El permiso por escrito debe guardarse en el expediente del niño. (b) Tener un permiso por separado para actividades que se realizan con una frecuencia menor a una vez por mes calendario.				
Nombre del niño	Nombre	Segundo nombre	Apellido	Nombre del titular de la licencia
Se planea realizar una excursión especial a:			Dirección:	
Fecha:		Hora de salida:		Hora de regreso:
Se transportará a los niños en vehículo motorizado: Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>			Iremos a esta excursión utilizando transporte público: Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
Notas:				
Por favor, devuelva este talón de permiso antes del:				
Doy permiso para que mi niño			Asista a la excursión a:	
Nombre del niño:				
Firma de padre/madre o tutor			Fecha	
Se otorga este permiso cuando el titular de la licencia sigue todos los requisitos para transportar niños. WAC 170-296A-6475				
En caso de una emergencia, doy permiso para que mi niño reciba tratamiento médico. En caso de una emergencia tal, por favor ponerse en contacto con:				
Nombre			Número telefónico () -	
Firma de padre/madre o tutor			Fecha	